REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Radicado: 1996-06118 Referencia: C.E.C. MAT. RELIGIOSO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

 Con respecto a la solicitud de copias de la sentencia emitida dentro del presente asunto, téngase en cuenta que las mismas no requieren autorización del despacho, conforme lo previsto en el art. 114 del C.G.P., por lo que secretaría deberá proceder de conformidad, remitiendo lo enunciado a la abogada y dejando las constancias de rigor, en caso de no haberse efectuado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJIL

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO** <u>No. 43</u>, fijado hoy<u>28-05-2021,</u> a la hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA